

REFERENCIA: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL PORTON DE LAS PLAZAS II ETAPA
DEMANDADO: NORA ESCOBAR FAJARDO Y ANA CRUZ MORENO
RADICACION: 76001400300520150039800.

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del Señor Juez, el presente expediente desarchivado a solicitud de parte. Sírvase proveer.

La Secretaria,

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS

Auto No. 1790

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, octubre doce (12) de dos mil veintidós (2022)

A través del memorial presentado por la señora ANA CRUZ MORENO actuando en calidad de demandada en el proceso de la referencia, aporta arancel judicial requerido para el desarchivo, a su vez solicita que se envíe la actualización de oficio de desembargo al correo electrónico firo-66@hotmail.com.

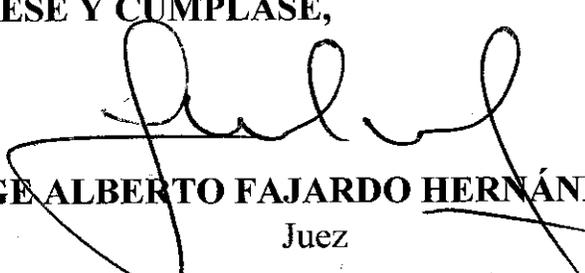
En lo pertinente y encontrado acreditado el despacho el interés que le asiste a la memorialista para diligenciar los oficios instados, se dispondrá su reproducción por secretaría.

Por lo anteriormente dispuesto este Despacho Judicial,

RESUELVE:

ÚNICO: Por SECRETARÍA procédase a la actualización de los oficios de levantamiento de medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ

Juez

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL

En Estado No. 177 de hoy
OCTUBRE 13 DE 2022 se notifica
a las partes el auto anterior.

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS